



## Práctica Profesional

El plan de estudios del Bachillerato en Ingeniería Eléctrica tiene como requisito parcial de graduación, que el estudiante realice una práctica llamada "Extensión Profesional" en cualquiera de las áreas de la Ingeniería Eléctrica: Electrónica Analógica o Digital, Control Automático, Telecomunicaciones, Máquinas Eléctricas y Sistemas de Potencia.

Necesitamos contar, por consiguiente, con la colaboración de empresas o instituciones que estén interesadas en aceptar uno de nuestros estudiantes como practicante.

La práctica tiene una duración de 300 horas. Se puede completar trabajando dos meses tiempo completo o cuatro meses medio tiempo.

Antes de dar inicio a la práctica, la persona interesada debe traer a la secretaría de la Escuela la información concerniente a quien debe dirigirse la solicitud para realizarla, sus calidades y su dirección completa. Con estos datos, el funcionario a cargo podrá preparar la nota y se la entregará a la persona para que la presente ante el sitio de trabajo.

A los estudiantes, de ser posible, se les debiera reconocer una remuneración o ayuda de acuerdo a las posibilidades económicas de la empresa o institución.

Al final de la práctica, la empresa debe comunicar en su papel membretado, con la firma de la persona encargada de la supervisión del trabajo del estudiante y debidamente sellado, la descripción del trabajo realizado y las horas cumplidas a la Dirección de Escuela.

La póliza No. 46021-09 del INS cubre a los estudiantes que realizan la práctica profesional.